



Asunción, 16 de julio de 2024.

ACTA N° 1786/24

Resolución N° 07

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION MENOR CUANTÍA N° 13/24 "ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA HAYES", ID N° 451.735.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 147/2024, de fecha 16 de julio del 2024, remitida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES, remitió vía Formulario Intranet, la Comunicación Interna CORI N° 224/2024 de fecha 02 de julio de 2024, a través de la solicitud electrónica de inicio del llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de "ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA HAYES", de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por comunicación interna UP N° 393/2024 recepcionada de fecha 11 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente objeto de Gasto 266 "Consultoría, Asesoría e Investigación", a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

Que, así mismo, por Comunicación Interna U. P. N° 393/2024, recepcionada en fecha 11 de Julio de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido Constancia Presupuestaria para la afectación Preventiva del año 2025 para comprometer el Objeto de Gasto 266, Fuente 30.

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTÍA N° 13/24 "ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA HAYES", ID N° 451.735, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.



Asunción, 16 de julio de 2024.

ACTA N° 1786/24

Resolución N° 07

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 59/2024 de fecha 16 de julio de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes**".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY- ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°)

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA HAYES, ID N° 451.735.

Artículo 2°)

Autorizar a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACION MENOR CUANTÍA N° 13/2024 "ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA HAYES", ID N° 451.735, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.



Asunción, 16 de julio de 2024.

ACTA N° 1786/24

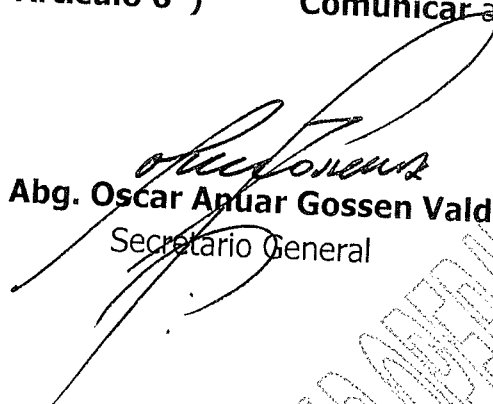
Resolución N° 07

Artículo 3º) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4º) **Designar** como Administrador del Contrato al **Gerente de la Gerencia de Operaciones – Ing. Guzmán Villalba.**

Artículo 5º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente